

VULNERABILIDAD, INCLUSIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL EN MÉXICO

Coordinadora
Patricia Hernández Salazar



HM851
V85M4

Vulnerabilidad, inclusión y seguridad digital en México /
Coordinadora Patricia Hernández Salazar.- México :
UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
y de la Información, 2021.
vii, 246 p.- (Usos de la información : procesos y medios)
ISBN:

1. Sociedad de la información. 2. Grupos vulnerables. 3.
Integración social. 4. Brecha digital. 5. Alfabetización digital.
6. México. I. Hernández Salazar, Patricia, coordinadora. II. ser.

Diseño de portada: Sonia Wendy Chávez Nolasco

Primera edición, 2021

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México,

C. P. 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: *en trámite*

Publicación dictaminada

Contenido

INTRODUCCIÓN	i
Patricia Hernández Salazar	
LA SITUACIÓN DIGITAL DE LOS Y LAS JÓVENES EN MÉXICO	1
Rodrigo Castaneyra Hernández	
CONTEXTO DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN MÉXICO: VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN.	31
Patricia Hernández Salazar	
LA INCLUSIÓN DIGITAL COMO REDUCTOR DE LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES	83
Patricia Navarro Suástegui	
DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DIGITAL: DESDE UN MODELO SOCIAL.	121
María Guadalupe Vega Díaz	
LOS RETOS DE LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL CASO DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO POR EL TERRITORIO MEXICANO	167
Araceli Mendieta Ramírez	
LA EROSIÓN DE LA PRIVACIDAD EN LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS: LA VULNERABILIDAD DE LOS CONECTADOS	213
Valentín Ortiz Reyes	

Los retos de la inclusión digital en el caso de los migrantes en tránsito por el territorio mexicano

ARACELI MENDIETA RAMÍREZ
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pedagógica Nacional

INTRODUCCIÓN

México históricamente ha sido un territorio de movilidad intra e interregional. A partir de la segunda mitad del siglo XX, la migración centroamericana irregular se identificó como un flujo de paso por el territorio mexicano, su desplazamiento se relacionó con conflictos armados y gobiernos militares del sur de América. La localización geográfica de México en la frontera sur de Estados Unidos ocasiona que sea un paso obligado para los migrantes que huyen de las pesadillas de sus territorios; así, México es el puente entre las realidades del sur y la promesa del norte.

Los migrantes en tránsito por el territorio mexicano provienen principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica: El Salvador, Honduras y Guatemala; no obstante, la migración es un proceso tan dinámico que paulatinamente se integran nuevos flujos de migrantes irregulares, como caribeños, sudamericanos y extracontinentales. El aumento de los flujos de migración irregular y la persuasión política de Estados Unidos justificó políticas

antimigrantes, así como medidas de securitización de las fronteras. Entre las externalidades negativas de estas medidas, podemos mencionar las siguientes: la inseguridad en los territorios de paso, el crecimiento de las redes de la delincuencia organizada, los costos humanos y económicos de los desplazamientos, el incremento de los riesgos y la vulnerabilidad de los migrantes.

Se trata de migrantes trashumantes que cruzan el territorio mexicano de sur a norte cuya movilidad es silenciosa porque su condición irregular es perseguida y fuente de su vulnerabilidad. La movilidad constante los hace parte de la población flotante en las zonas fronterizas del norte y del sur del país. La migración en tránsito es un proceso imparabile a pesar de las amenazas que representan los agentes del estado, el crimen organizado y los riesgos por la pandemia de Covid-19 (marzo a julio de 2020). Este último acontecimiento sólo dejó a los migrantes más expuestos y vulnerables.

Las desventajas que implica el tránsito irregular para los migrantes se cruzan con otras formas de discriminación y vulnerabilidad relativas a pobreza, género, pigmentación, prosodia y escolaridad, condiciones que en conjunto suelen ser un obstáculo para regularizar su estatus migratorio. En este sentido, los migrantes en tránsito acumulan desventajas en función de sus circunstancias, lo que duplica, triplica o multiplica su vulnerabilidad. Con el tránsito subrepticio de esta población, también son inadvertidas las graves violaciones a sus derechos humanos, situaciones por las que este proceso es considerado como una de las principales tragedias humanitarias o el umbral de una crisis humanitaria.

Ante tal vulnerabilidad e indefensión, el presente artículo plantea el valor y la significación que representa la inclusión digital de los migrantes, así como los usos de recursos digitales y la alfabetización digital para que logren acceder a información relevante y confiable, como una estrategia de planeación y precaución en su trayecto. Ciertamente, los dispositivos móviles permiten la comunicación con seres queridos, ya sea en los lugares de origen o de destino, pero también son un recurso para establecer comunicación con organizaciones humanitarias a las que puedan recurrir en caso necesario.

En 2018, los recursos digitales tuvieron un papel importante en las dinámicas de las caravanas migrantes para organizarse entre ellos y comunicarse con otros actores. También son de utilidad para aquellos que ante las eventualidades, deben salir de sus rutas y encontrar nuevas vías y ayuda, tanto en casos de desplazamiento individual, como en familias o grupos.

Es importante tener presente que el acceso a la información y las tecnologías móviles también es desigual; con frecuencia los migrantes se desplazan con información limitada o nula, además no suelen poseer habilidades digitales para buscar información verídica, no conocen la ley, ni los organismos a los que pueden recurrir y no todos pueden tener un dispositivo móvil, hechos que contribuyen a su vulnerabilidad.

Ante la inseguridad que constituye el paso por el territorio mexicano, los recursos digitales representan una estrategia para informarse, ampliar las perspectivas sobre trayectos, características del territorio, clima, medios de transporte, estimar costos, conocer lugares de ayuda y conectarse con redes de migrantes, porque en el caso de las redes virtuales pueden estar alerta de las amenazas del crimen organizado, los retenes de la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración (INM), entre otros.

Durante el periodo de confinamiento por la pandemia de Covid-19, en marzo-junio de 2020, se acrecentó considerablemente la importancia de los recursos digitales para los migrantes y los actores relacionados con la migración, como en el caso de estudiosos del tema, voluntariado, defensores de los derechos humanos, organizaciones humanitarias, agencias internacionales, fundaciones y organismos de la sociedad civil, quienes intensificaron su comunicación y atención a través de redes sociales, grupos de WhatsApp, plataformas como Zoom y redes sociales, principalmente con migrantes varados en los albergues.

Con el propósito de ilustrar estos usos y accesos, la secuencia de esta exploración se realiza en cuatro apartados. El primero consiste en la precisión sobre la categoría de migración en tránsito y el contexto de este flujo migratorio en el territorio mexicano; el segundo ilustra la convergencia de flujos migratorios en ciertos

territorios; la tercera se refiere a la interseccionalidad como la forma en la que se intensifica la vulnerabilidad de los migrantes, y en la cuarta parte describimos los usos de las tecnologías digitales como una estrategia para tejer redes de apoyo y acceso a la información; finalmente y a manera de conclusión se especifican algunos retos para la inclusión digital en el caso los migrantes en tránsito.

LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO POR MÉXICO, UNA PARTE DE UN PROCESO MIGRATORIO TRANSNACIONAL

La migración en tránsito es un proceso que comienza a llamar la atención en México a partir de la segunda mitad del siglo XX por la posición geográfica intermedia del territorio mexicano, entre los países de origen y de destino. La migración en tránsito implica movilidad y es una categoría que se utiliza para distinguir a los migrantes provenientes de otros países, que no cuentan con algún permiso legal-regular. Se trata de flujos migratorios transnacionales que cruzan el territorio mexicano de sur a norte sin detenerse; aunque tienen una meta definida y su estancia es por periodos breves, es posible que difieran en el tiempo de traslado ante los eventos inesperados, o bien, por la necesidad de trabajar para financiar el resto de su travesía. Debido a que los desplazamientos de estos migrantes son parte de un fenómeno transnacional de migración, son asunto de interés tanto global, como local.

En función del tiempo de estancia, Jéssica Natalia Nájera concibe “[...] la conceptualización de la migración en tránsito como una categoría en movimiento que puede dar cuenta de otras subcategorías de movilidad o una fluctuación entre ellas” (Nájera Aguirre 2016, 263). En términos de esta especialista, cuando el tiempo de tránsito por el territorio mexicano se prolonga, se utilizan otras categorías para indicar la estancia definida o indefinida del trayecto, así distingue a los *migrantes de tránsito* de *inmigrantes temporales*.

El interés por reconocer los tipos de migración en tránsito y temporal nos permite comprender las diferencias, características y

condiciones de vulnerabilidad en los migrantes, así como sus necesidades de tránsito, interacción en los espacios, microconductas de los migrantes, formación de redes entre migrantes, efectos de su desplazamiento en los lugares de paso y la presencia de otros actores que se aprovechan de su vulnerabilidad.

En términos de Adriana González, “la migración en tránsito es un proceso social que resulta a partir de un flujo de personas migrantes que necesitan pasar por uno o varios territorios geográficos intermedios entre su origen y el destino, donde están implicadas sus fronteras” (González Arias 2016, 46). Con la categoría de migrantes en tránsito, los especialistas se refieren a “cualquier persona que se encuentre fuera de un Estado del que sea ciudadano o nacional o, en el caso de las personas apátridas, de su Estado de nacimiento o residencia habitual” (OHCHR 2016, 9). Los conceptos referidos coinciden en la falta del vínculo de ciudadanía del migrante con el país de tránsito; de esta manera, los países de tránsito sólo son parte de un trayecto migratorio mayor, por eso se trata de un asunto de interés global y local.

Los migrantes en tránsito también son referidos como transmigrantes, porque su permanencia en un país es temporal, debido a que su meta es llegar a otro país, aunque en el análisis de Adriana González encuentra una limitación en el término porque la categoría de transmigrantes es utilizada en la Ley de Migración de mayo de 2011 para referirse a los migrantes regulares (con visado) y no refleja totalmente lo que significa migración en tránsito (González Arias 2016, 42-92).

En el tránsito, los migrantes siguen ciertos trayectos y rutas trazadas desde hace generaciones, con un tiempo estimado; pero con los retenes y riesgos en los territorios, el tiempo de tránsito y las rutas llegan a ser indefinidos porque tienen que desviarse. Y es un hecho que mientras más largo sea el tiempo de traslado, más precarias e inseguras son sus condiciones y su salud. Debido a su condición, durante sus desplazamientos tratan de pasar desapercibidos porque son el objetivo de delincuentes de cuello blanco, crimen organizado, además de los riesgos que implica su detención y deportación en caso de ser interceptados por el Instituto Nacional

de Migración (INM), policías, Guardia Nacional, ejército o la marina, ya que aunque se trata de organismos del Estado, no tienen garantías del respeto a sus derechos humanos (Basok 2020; Gaborit 2020; García y Villafuerte 2020; Yee y Torre 2016; González 2016).

El tránsito de migrantes centroamericanos en condición irregular no sólo es uno de los más antiguos, sino también de los más densos, por la posición geográfica intermedia de México. En trabajos de investigación, como el de José Carlos Yee y Eduardo Torre (2016), identifican al territorio mexicano como una extensa frontera vertical porque las prácticas de control migratorio no se aplican sólo en las fronteras, sino que se han extendido al interior del país y los riesgos no sólo tienen que ver con operativos del Estado, sino con el acecho del crimen organizado.

En términos de la Comisión Internacional de Derechos Humanos:

El hecho de que México haga frontera con el sur de los Estados Unidos de América, principal país de migración a nivel mundial, explica por qué el corredor migratorio entre estos dos países es el de mayor flujo mundial. México representa una antesala obligada de flujos migratorios mixtos, los cuales comprenden miles de migrantes, tanto en situación regular como irregular, solicitantes de asilo, refugiados y víctimas de trata de personas que tienen por destino final los Estados Unidos de América y en menor medida Canadá (CIDH 2013, 27-28)

En la década de los sesenta (González *et al.* 2016) y setenta, iniciaron flujos irregulares que se vincularon a los conflictos armados y gobiernos militares; asimismo, Estados Unidos redujo el ingreso de latinoamericanos (CIDH 2013; González 2015, 94); hacia la década de 1980, el flujo de personas en la frontera sur fue relacionado con la pobreza, las guerras civiles y los gobiernos represivos.

Para la década de 1990, terminaron los conflictos militares y civiles, pero la migración continuó y entre las causas se señaló la inseguridad que provocaban las bandas delictivas (Carrasco 2013;

ITAM 2014). Juan Artola planteó que “A la condición estructural de vulnerabilidad económica de la región centroamericana se suma el impacto de los recientes desastres naturales” (Artola 2006, 110).

Para comienzos del siglo XXI, México ya era un país de emigrantes, inmigrantes y migración en tránsito (Carrasco 2013; CIDH 2013); es decir, expulsor, de destino y en movilidad. Las referencias a los migrantes suelen generalizar la procedencia como migrantes centroamericanos, pero es importante mencionar que predominan los migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA): Guatemala, El Salvador y Honduras (CIDH 2013; González *et al.* 2015; Narváez 2015; González 2016; Rodríguez 2016; Villafuerte 2016; CNDH 2018), de los cuáles, el tránsito de guatemaltecos es el más antiguo y el de hondureños el más reciente (Yee y Torre 2016). Es conveniente agregar que en los flujos de migración irregular por México paulatinamente se han sumado caribeños, suramericanos y extracontinentales (Narváez 2015).

Para el gobierno mexicano, el aumento de los flujos irregulares en la frontera sur constituye una amenaza para la seguridad nacional. Entre las respuestas del Estado, en los años 2001 y 2003 se creó un programa de control fronterizo denominado Plan Sur con el que incorporaron agentes para la contención de migrantes irregulares; la migración en tránsito fue criminalizada y se examinó con rigor el tema de la migración (Artola 2006; García y Tarrío 2006; González 2016). La operación del programa referido se torna más sofisticada con el INM y cada vez perfeccionan más sus tácticas y estrategias de control, cinturones de inspección y expansión de operativos en la frontera sur y en todo el territorio mexicano, “Los atentados del 11-S en Estados Unidos y su política de seguridad nacional fueron un excelente pretexto para reforzar las acciones de control” (González Arias 2016, 118).

De acuerdo con registros de especialistas como Juan Artola y Adriana González, en 2000 ya había veinticinco retenes (sitios de control y revisión de las autoridades) de carretera y veintiún controles del INM entre Tapachula y Distrito Federal, y para 2005 ya eran 52 estaciones migratorias, en cualquiera de las cuales los migrantes podían ser asegurados (Artola 2006; González 2016). En palabras de Juan Artola:

[...] sus actividades de detección, aseguramiento (detención) y repatriación de los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades que ingresan de forma irregular por la permeable frontera sur, actividades que no sólo se desarrollan en dicha frontera, sino en el conjunto del país, con el concurso de fuerzas auxiliares (militares y policías federales, estatales y municipales) (Artola 2006, 106).

En 2006, en la frontera sur ya proliferaban diversos intereses, porque con los controles migratorios también se expandió la delincuencia organizada, “la trata de personas, falsificación de documentos oficiales, tráfico de drogas, de armas, lavado de dinero, así como redes internacionales de crimen organizado” (García y Tarrío 2006, 208). En los acercamientos al estudio de la migración en tránsito de ese momento, ya había un señalamiento de la relación de vulnerabilidad de los migrantes con la criminalización de su condición por la “falta de poder” y de garantías de derechos humanos.

En 2013, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) registró 500 mil personas al año. Con el incremento de cifras de migrantes en tránsito y la exploración de las causas de los desplazamientos, los investigadores encontraron en las encuestas un conjunto de factores, principalmente: crecimiento de la población, inseguridad, violencia, conflictos armados, desajustes económicos, desastres naturales, vínculos transnacionales, reagrupación familiar (ITAM 2014; González *et al.* 2016).

Un año significativo en la historia de la migración fue el 2016, cuando una oleada de migrantes haitianos llegó a México; tres mil consiguieron tarjeta de residentes por razones humanitarias (Basok 2020), principalmente en territorios de la frontera norte, como en el caso de Tijuana. Este flujo es importante en términos de migración; se distingue del resto de los flujos descritos porque México no fue sólo un territorio de paso para los migrantes haitianos, sino de destino.

Sin duda, el año 2018 también constituye un hito en la migración porque por primera vez el tránsito fue masivo, en caravanas de migrantes de distintas nacionalidades (América del Caribe, Cu-

ba, Haití, África occidental, República del Congo, Camerún, Angola) que atravesaron el país de sur a norte. La primera caravana inició en abril de 2018 y en noviembre del mismo año, llegó a la frontera sur de Estados Unidos, con aproximadamente siete mil personas (Basok 2020; García y Villafuerte 2020; González 2016). La segunda caravana comenzó en octubre y agrupó aproximadamente a dos mil personas, entre las que se identificó principalmente a salvadoreños (Basok 2020; García y Villafuerte 2020). Los migrantes de ambas caravanas se desplazaron en grandes grupos y sin tener que ocultarse.

La migración masiva, en las perspectivas de los migrantes, fue una estrategia ante los riesgos, la inseguridad y los abusos contra sus derechos humanos, “para evitar la dispersión y sus secuelas” (García y Villafuerte 2020, 53). El desplazamiento colectivo implicó acompañamiento, ayuda, seguridad y solidaridad, porque entre ellos se cuidaban y protegían a los más vulnerables (mujeres embarazadas, niños y niñas, personas mayores).

Para 2019, la consigna del Estado era reforzar la militarización de la frontera sur con la Guardia Nacional y bloquear a la población en tránsito, y esta medida implicó aumentar la vigilancia y con ello, los recursos del Estado. En 2020 ya se cuenta con ciento siete estaciones migratorias en México para alojar a los migrantes que no comprueben su situación migratoria regular (INM 2020c).

Los flujos de migrantes en las fronteras y en los lugares de paso permiten identificarlos como población flotante; la CNDH los denomina así porque permanecen por cortas temporadas en el lugar (Cruz Vázquez 2016), la movilidad y sigilo que caracteriza estos desplazamientos contribuye a que las aproximaciones estadísticas no reflejen las realidades de los tránsitos porque sólo se registran a los retenidos por las autoridades migratorias (Cruz 2016; ITAM 2014; Rodríguez 2016).

La intensidad de los flujos y el aumento de los riesgos no han significado mayor protección de los derechos humanos de los migrantes en situación irregular, aunque sea un mandato constitucional (con fundamento en el Artículo 1º reformado) y parte del proceso iniciado desde la segunda guerra mundial, mediante

posicionamientos y recomendaciones en materia de regulación de la migración legal de diversas organizaciones internacionales (Carrasco González 2013).

Las naciones receptoras de migrantes han reproducido un discurso xenófobo que promueve los prejuicios, la discriminación y el miedo al migrante, con lo que se propagan ideas de la migración como amenaza a la seguridad nacional y un riesgo para la población. Estas perspectivas sirven para justificar el endurecimiento de las políticas migratorias, la militarización de las fronteras, el empleo de tecnologías militares de vigilancia, la legitimación de la violencia contra los migrantes y la persuasión de los países fronterizos sobre su responsabilidad en el proceso migratorio (Basok 2020; Gaborit 2020; García y Villafuerte 2020; González 2016).

Las medidas y tecnologías de securitización de las fronteras consisten en:

[...] vigilancia aérea, el uso de lentes de visión nocturna, el uso de vehículos todo terreno, el aumento de personal de patrulla fronteriza, la extensión de formas de control fronterizo en países vecinos, las redadas en los centros de trabajo, el aumento de la vigilancia en los espacios públicos y la expansión de centros de detención (Basok 2020, 76).

La persuasión de Estados Unidos hacia los países de tránsito tuvo efectos en el endurecimiento de las medidas de control de las fronteras y persecución de los migrantes (García y Tarrío 2006), “En menos de dos décadas, México, país de expulsión y de tránsito de la población migrante hacia Estados Unidos, se transformó en el país que ejerce políticas y estrategias securitarias directamente impuestas por Estados Unidos” (García y Villafuerte 2020, 59).

El endurecimiento de las políticas migratorias provocó que los migrantes irregulares fueran considerados fugitivos al perseguir y criminalizar su condición. Con estas medidas aumentó su vulnerabilidad (Basok, 2020; Canales y Rojas, 2018; Gaborit, 2020; García y Villafuerte, 2020; González, 2013; ITAM, 2014; González, 2016;). En palabras de Gonzalo Carrasco:

La restricción de la migración por parte de los países de destino ha limitado la libertad en el flujo de migrantes. De esta manera, los migrantes que no tiene acceso por las vías legales tienen que recurrir a la migración indocumentada, la cual a su vez ha generado que el tráfico de personas se convierta en un negocio altamente lucrativo y que paulatinamente se ha convertido en violencia organizada. (Carrasco González 2013, 171).

Con los controles fronterizos, acuerdos, tratados y planes, el Estado priorizó la seguridad nacional y la contención, pero no la defensa de los derechos humanos de los migrantes (Carrasco 2013; CIDH 2013; González 2016; Yee y Torre 2016); sólo se legitimó la violencia desplegada contra los migrantes en tránsito. De cualquier manera, la violencia, la disuasión y el control del Estado no han significado la reducción de los procesos migratorios, los desplazamientos continúan en formas cada vez más complejas. Y con el aumento de los flujos, la migración en tránsito dejó de ser un proceso predominantemente masculino, porque paulatinamente se incorporaron menores (acompañados y no acompañados) y mujeres (con familia o en grupos) e, incluso, personas mayores (Basok 2020; Canales y Rojas 2018; Gaborit 2020; García y Villafuerte 2020; Rodríguez 2016).

El escenario de la migración en tránsito irregular es una tragedia que también ha sido calificada como el umbral de una crisis humanitaria, no sólo por la intensidad de los flujos, sino por las constates violaciones a sus derechos humanos, por su vulnerabilidad y la inseguridad de las rutas por las que transitan (ITAM 2014; Villafuerte 2016), la xenofobia, el aseo del crimen organizado, la detención y deportación por parte de organismos del Estado, entre otros.

TERRITORIOS DE TRÁNSITO Y CONVERGENCIA DE FLUJOS MIGRATORIOS

En el territorio mexicano existen múltiples flujos de migración interna y desplazamiento interno (CIDH 2013, 35) y hay lugares

en donde se cruzan los flujos de migración interna, los flujos de migración en tránsito, y los retornados o repatriados. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) distingue la migración interna, de los desplazamientos internos que realizan los migrantes en tránsito, aunque los migrantes intranacionales y migrantes en tránsito pueden tener en común ciertas características; por ejemplo, las causas de expulsión relacionadas con violencia, precariedad, desastres naturales y provocados, los despojos, megaproyectos, entre otros; evidentemente la diferencia fundamental es que los migrantes internos “no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (CIDH 2013, 36-37).

Los estudiosos del tema se han aproximado de diversas maneras al análisis de la relación entre espacio y migración en tránsito, como en el caso de Jéssica Natalia Nájera, que sugiere lo siguiente:

En términos sociales y culturales, los espacios de tránsito se modifican, ante el paso continuo del flujo de migrantes, a partir de situaciones como la acción social para el apoyo y protección de migrantes o, por el contrario, cambios como la xenofobia o racismo hacia las poblaciones en tránsito por la invasión al *espacio propio*. Es así que en la imagen sociocultural del espacio podría modificarse de manera más intensa si los migrantes en tránsito optaran por estancias de más largo plazo en el territorio de paso por el endurecimiento del control migratorio, que implicaría la mayor convivencia con la población local y el inicio de acciones de integración a través de la inserción al trabajo, la renta de un cuarto, etcétera (Nájera Aguirre 2016, 263-264).

Estas convergencias de movilidad en los territorios generan ciertos efectos compartidos en el ámbito local; por ejemplo, el tránsito subrepticio atrae al crimen organizado; en consecuencia, la tensión y violencia ejercen presión. El aumento de la violencia en los territorios de paso paulatinamente destruye el tejido social, por la desconfianza y el miedo en la población de estar entre dos fuegos, asimismo, la incertidumbre, hostilidad y constantes amenazas que sufren los migrantes, los lleva a desconfiar de todos, por su propia seguridad.

También hay islas de solidaridad que atienden a los migrantes. Se trata de albergues y casas para migrantes, que abren sus puertas desde la década de los noventa en la frontera norte, y entre 2005 y 2010 en la frontera sur (Silva Hernández 2019). Actualmente, existen alrededor de treinta albergues o casas de migrantes en los territorios de tránsito de migrantes: Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Ciudad de México, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California (Garbit 2020).

Los flujos migratorios lentamente se expanden y dispersan en el territorio mexicano por los retenes del INM y de la Guardia Nacional, así como las necesidades de movilidad de los migrantes. Ciertamente, existen espacios geográficos donde se cruzan los flujos nacionales, centroamericanos y de otras latitudes. En los territorios donde se entrecruzan los flujos, convergen mexicanos y extranjeros con diferente situación migratoria, así como nacionales retornados. Esto implica población flotante con diversas necesidades. Las convergencias tienen efectos en los territorios, porque hay casos donde la población se ajusta para proveer las necesidades y adaptan servicios de forma dinámica a las nuevas situaciones tanto del tránsito, como de la permanencia temporal de migrantes (Nájera Aguirre 2016). Algunos ejemplos son Monterrey, Tijuana, Ciudad Juárez y Nogales. En este sentido, los flujos también reconfiguran los espacios de tránsito y atraen a otros agentes.

La movilidad de migrantes, mexicanos y centroamericanos ha tenido distintos motivos, formas, tiempos de tránsito y riesgos; es decir, la migración intranacional y el tránsito transnacional son procesos distintos y dinámicos. Pueden identificarse ciertas categorías y subcategorías en función de la dirección de los flujos, lugares de procedencia, lugares de destino definidos o indefinidos, causas, formas e intenciones de la movilidad, edades, género, nivel educativo, pertenencia a redes, con y sin acceso a los recursos digitales, informados y sin información, los que siguen rutas y los que exploran el camino, los que tienen experiencia en la movilidad, los que sufren eventos inesperados, entre otros; por ejemplo, existen diferencias en las formas de movilidad que carac-

terizan a los migrantes de nacionalidad guatemalteca, salvadoreña y hondureña.

En el contexto de la migración en tránsito por el territorio nacional, la movilidad es permanente a diferencia de los migrantes mexicanos que realizan migraciones pendulares y estacionarias, con destinos y tiempos definidos, su movilidad es libre por ser ciudadanos; no obstante, en trabajos como el de Adriana González expone que en el recorrido que realizan los migrantes jornaleros agrícolas del sur de México “[...] tiene las mismas características que los migrantes extranjeros irregulares en tránsito[...] se puede decir que México es un país de tránsito migratorio no sólo para extranjeros, sino también para los mismos mexicanos que intentan emigrar” (González Arias 2016, 95-96).

En los territorios donde se mezclan los flujos migratorios, no sólo hay migrantes afrodescendientes centroamericanos, sino también mexicanos que migran con mayor frecuencia desde hace dos décadas, procedentes de Guerrero, Veracruz y Oaxaca “su falta de experiencia migratoria ha hecho que la población afrodescendiente sufra mayores casos de extravío y muerte” (Cruz Vázquez 2016, 54).

Algunos de los flujos de migrantes nacionales que se confunden, son los migrantes de Oaxaca y Veracruz que se dirigen al noroeste del país para realizar actividades agrícolas (Cruz Vázquez 2016). De acuerdo con el informe de la CIDH (2013), los municipios expulsores de migrantes internos o intranacionales son predominantemente de alta marginación, de entidades como Guerrero, Zacatecas, Nayarit, Veracruz, San Luis Potosí y la zona de población indígena de Chihuahua (CIDH 2013, 36).

También, hay entidades con importantes flujos transnacionales como Michoacán, Zacatecas y Guerrero. Tan sólo en Ciudad Juárez, de septiembre de 2019 a mayo de 2020 se contaban cerca de cinco mil desplazados; aproximadamente la mitad eran menores y solicitaron asilo por inseguridad, violencia por narcotráfico, amenazas, extorsión, cobro de piso, desempleo, pobreza, entre otros. En estos espacios geográficos de la frontera norte, otro flujo importante es el de los repatriados o retornados, que de acuerdo con

datos del Colegio de la Frontera Norte (Colef) la época más intensa fue de 2008 a 2010, pero a partir de 2018 y hasta mayo de 2020 ha crecido exponencialmente (Colef 2020).

En Los Altos de Jalisco trabajan por temporadas jornaleros agrícolas provenientes de Chiapas (Hernández López 2014). Y en el sur del país, las entidades con mayor expulsión y recepción son Chiapas y Oaxaca, ambas son consideradas un territorio de paso. Veracruz es identificado como un territorio de paso para los migrantes centroamericanos en tránsito. Asimismo, los mixtecos (originarios de Guerrero, Puebla y Oaxaca) y triquis tienen una importante presencia en entidades como Baja California y parte de Sonora.

Desde 1995 se comenzó a identificar a los mixtecos como uno de los grupos étnicos más numerosos en Baja California y parte de Sonora, también integran la diversidad cultural de la zona fronteriza del norte del país, en Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros (Cruz Vázquez 2016), lugares de paso y estacionarios de migrantes en tránsito centroamericanos (Yee y Torre 2016).

Entre los lugares con mayor tránsito de migrantes nacionales y centroamericanos, se identifican los siguientes: Tapachula y Ciudad Hidalgo en Chiapas; Tapanatepec, Ciudad Ixtepec y la ciudad de Oaxaca, Oaxaca; Tierra Blanca y Veracruz, Veracruz; Reynosa y San Fernando, Tamaulipas; San Luis Río Colorado, Sonora; Tijuana, Baja California (CIDH 2013).

En los últimos años, la migración centroamericana va dispersándose hacia otras entidades del interior del territorio mexicano con la finalidad de evadir los riesgos en lugares de alta movilidad. Las estadísticas están lejos de reflejar la intensidad de la migración en tránsito porque los migrantes buscan pasar inadvertidos y su paso por los territorios es breve (Basok 2020; Carrasco 2013, Gaborit 2020; García y Villafuerte 2020; González 2016; Rodríguez 2016; Villafuerte 2016).

En la perspectiva de algunos investigadores, sólo se registra a una parte de los migrantes que son detenidos por el Instituto Nacional de Migración (INM) porque la intención es pasar inadvertidos

para que no los detengan o deporten (Cruz 2006; González 2016; ITAM 2014; Rodríguez 2016). Como revela Jorge Luis Cruz:

Aunque sólo existen estimaciones del ingreso irregular de los migrantes por la frontera sur, se calcula que son entre 150,000 y 400,000 por año; por razones obvias, su número se desconoce, además de que carecen de documentos y no hay registro cierto de datos. Es importante señalar que la edad promedio de la población que emigra es de 28 años y que la mayoría son varones, en razón de tres por cada mujer, aunque la incorporación de ellas en la migración es cada vez más significativa (Cruz Burguete 2006, 24).

Debido a las características de este tipo de movilidad, los flujos son difíciles de estimar y las investigaciones suelen ser cualitativas, principalmente a partir de testimonios, historias de vida y registros de experiencias. Es importante agregar que la entrada de migrantes en tránsito provenientes de Centroamérica es principalmente por Chiapas y Tabasco (CIDH 2013; Cruz 2006; González 2016; ITAM 2014). Los desplazamientos habían seguido las rutas del tren, pero ante los riesgos localizados del crimen organizado, los migrantes en tránsito se internan y dispersan por distintas entidades:

[...]coinciden con las rutas del ferrocarril [...]las rutas de los trenes en sus cientos de kilómetros, se pueden calificar como “tierra sin ley”, pues están controladas por la delincuencia organizada, sin que las autoridades intervengan para poner un alto a esta situación (Carrasco González 2013, 176-178).

En materia de derechos humanos, en 1990 el Estado apoyó la creación de programas como el Grupo Beta Tijuana del INM para auxiliar a los migrantes que eran víctimas de la delincuencia; posteriormente se forman los Grupos Beta Nogales, Tecate y Matamoros. Actualmente, son veintidós grupos Beta en nueve entidades (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas,

Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca) (INM 2020a), que junto con centros gubernamentales y organizaciones civiles atienden a migrantes; no obstante, los migrantes aún son intimidados y vulnerables al acoso de los “nacionales” (García y Tarrío 2006, 217).

En 2007, el INM creó los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) para proteger a los migrantes menores de edad, que hoy existen en las 32 entidades de la República Mexicana (en 2015 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala la no detención de menores migrantes) (INM 2020b). En 2008 se despenalizó la migración irregular y en 2009 se intensificaron las investigaciones a personal del INM sin efectos trascendentales en la disminución de las transgresiones (González Arias 2016, 129).

En 2011 se incorporó la reforma constitucional al artículo 1, el cambio de términos derechos humanos en el lugar de garantías individuales, con la finalidad de propiciar cambios y se aprobó la Ley de Migración, la Ley de Refugiados y Protección Complementaria. No obstante, las medidas del Estado mexicano no son para la protección, sino para la contención, hecho que ha contribuido a la proliferación de redes criminales contra los migrantes y la exacerbación de problemas que exceden las capacidades de control del Estado (ITAM 2014, 27).

En el informe de la CNDH (2013) sobre migración en tránsito por México, se declaró que el gobierno mexicano determinó que daría a los migrantes “el mismo tratamiento que el Estado mexicano reclama a nivel internacional para sus connacionales, lo cual parte del respeto y garantía de los derechos humanos a todos los migrantes” (CNDH 2013, 10). En el mismo informe, se reconoció la extrema vulnerabilidad de los migrantes ante la trata de personas, así como la criminalización de su situación irregular “una de las principales tragedias humanitarias y de violaciones masivas a los derechos humanos en la región” (CIDH 2013, 3).

El tono de denuncia es compartido por organizaciones y estudiosos que han documentado delitos como secuestro, extorsión, tráfico, homicidio, lesiones, mutilaciones, entre otros (González 2016; ITAM 2014; OHCHR 2016; REDODEM 2019; Villafuerte 2016), e incluso existen denuncias contra las propias autoridades migratorias

involucradas en la trata de personas, como se ve en el diagnóstico del ITAM sobre migración en tránsito:

La delincuencia común y delincuencia organizada aprovecharon esos espacios para hacer de los migrantes en tránsito un nuevo nicho delictivo. Este proceso también se ha visto facilitado, por la corrupción y complicidad de algunos miembros de diversas autoridades locales y federales de seguridad, así como de autoridades migratorias (ITAM 2014, 19).

Es conveniente mencionar que en la última reforma de la Ley de Migración, del 13 de abril de 2020, el Título quinto, que se refiere a la protección de los migrantes en tránsito por el territorio nacional, se agregó al Art. 67: “El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria” (Ley de Migración 2020). No obstante, el Reglamento de la Ley de Migración continúa vigente desde el 23 de mayo de 2014, sin modificaciones relacionadas con la última reforma de la referida Ley.

Aunado a todas estas consideraciones legales, desde 2018 la condición de migrante irregular deja de ser un delito; aunque en julio de 2019, cuando la Guardia Nacional se suma al control migratorio, con 26 mil elementos armados y sin capacitación, actúan como policía migratoria para detener a la población que (en su criterio) parezca migrante dentro del territorio mexicano, con su actuación contribuyen a criminalizar, reprimir y hostigar a las personas que ayudan a los migrantes, entre estos, los albergues. El Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI) denunció detenciones discrecionales, discriminatorias y arbitrarias a personas extranjeras, pero también a mexicanos y los más afectados han sido los pueblos originarios y las comunidades afromexicanas. Esta violencia se desplegó también contra la caravana migrante de enero de 2020 (IMUMI 2020).

Previo a la última reforma de la Ley de Migración en 2020, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dirigió la recomendación 77/2019 al INM en octubre de 2019 por negligencia ante la

pérdida de la vida de una persona menor de edad que cayó de la parte superior de una litera en la estación migratoria de la Ciudad de México (CNDH 2019). Estos acontecimientos mantienen vigentes las consideraciones de organismos internacionales y del Estado en materia de derechos humanos porque no han significado la disminución de los abusos y hostilidades contra los migrantes.

Las reformas de ley referidas no han significado mejor acceso a la información sobre las leyes, trámites, visas, derechos y ayudas para los migrantes; la información es limitada hasta para aquellos migrantes que han sido detenidos por el INM y el empleo de la fuerza, así como las experiencias de violencia y vulnerabilidad de los migrantes detenidos en las estaciones migratorias quedó grabado en la memoria colectiva.

El Estado mexicano cuenta con la Ley de Migración, reformas de ley y otros instrumentos jurídicos que no han alcanzado a operar eficientemente para la protección de los derechos humanos de migrantes, como se expone en diversas investigaciones, como la de Adriana González:

A pesar de lo establecido por las leyes mexicanas, según el informe presentado por Amnistía Internacional (2010), las autoridades no indagan, ni documentan los abusos que los migrantes puedan haber sufrido o presenciado en su trayectoria migratoria, y rara vez se ofrecen a gestionar denuncias [...] El gran número de demandas de violación a los derechos humanos realizadas a los migrantes irregulares de tránsito en México, ha sido una realidad imposible de negar por parte del gobierno mexicano... mientras no exista una ley que contemple las necesidades de la población extranjera que llega a México de manera irregular y los encargados de aplicar la ley sigan cometiendo abusos contra estas personas, los migrantes en México seguirán viviendo experiencias desafortunadas en su proyecto migratorio (González Arias 2016, 122-126).

La idea central que comparten los estudiosos del tema es que el endurecimiento de las políticas migratorias genera vulnerabilidad, proliferación de grupos, redes y organizaciones delictivas, así el

fenómeno de la migración pone en evidencia la contradicción de las distintas leyes y “el antagonismo entre el mundo de las leyes y el de la justicia” (García y Tarrío 2006, 216).

LA INTERSECCIONALIDAD DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO, LA FÓRMULA DE LA VULNERABILIDAD

Los migrantes en tránsito, por su procedencia y situación irregular, suelen desplazarse de manera cautelosa con la finalidad de pasar inadvertidos. En este sigilo se ignora la inseguridad y vulnerabilidad que caracterizan su desplazamiento, porque mientras más se persigue su condición irregular, menos posibilidades tienen de recibir un trato digno de las autoridades y son más vulnerables a grupos delictivos; esto significa que las trasgresiones cometidas contra ellos quedan en la impunidad, debido a que no tienen incentivos para denunciar.

La vulnerabilidad de los migrantes tiene que ver con su *inhabilitación jurídica* para demandar el respeto de sus derechos humanos y denunciar los delitos cometidos en su contra. En términos de María del Carmen García y María Tarrío, la vulnerabilidad de los migrantes “es el factor asociado a los abusos cometidos contra los derechos humanos de los migrantes, y se produce como consecuencia de la interacción social, con dotaciones diferenciales de poder de los migrantes con los “nacionales” (García y Tarrío 2006, 210).

Desde la sociedad civil y la academia se ha insistido en señalar cómo la cuota diferencial de poder entre migrantes en tránsito y “nacionales” se relaciona con la impunidad de los trasgresores y con el endurecimiento de las políticas migratorias, sólo se debilita más a los migrantes “hacen que aumente su vulnerabilidad, en especial de mujeres y niños. Esto debido a la desprotección legal en que se encuentran ante posibles violaciones de sus derechos[...] así como a las extorsiones y abusos cometidos por autoridades y grupos delictivos” (Rodríguez Chávez 2006, 183).

Las consecuencias del aumento de operativos y la detención de migrantes no han disuadido a estos sujetos para abandonar su

trayecto, y tampoco reducen la intensidad del proceso migratorio, sólo provocan el cambio de los patrones migratorios y dispersan a los migrantes hacia lugares de mayor riesgo, donde quedan expuestos al crimen organizado, como señalan los investigadores del Centro de Estudios Migratorios:

Aunque esta estrategia puede funcionar en términos disuasivos, no logra eliminar estos flujos irregulares y trae aparejado el incremento de la vulnerabilidad de estos migrantes, ya que los lleva a buscar las rutas de más difícil acceso donde hay menor presencia de la autoridad migratoria, pero donde actúa con mayor amplitud la delincuencia organizada con asaltos, secuestros y asesinatos (Rodríguez, Berumen, Ramos 2011, 7).

Los actos de transgresión contra los migrantes son formas de violencia directa, normalizada e ignorada que hacen de los migrantes “hombres invisibles” y cuerpos explotables (Zamora 2017 en Catillo Ramírez 2019), y a las rutas de tránsito, lugares de violencia bajo el control del crimen organizado (González Arias 2016) y de las propias autoridades del gobierno mexicano (REDODEM 2019). También el tejido social de los territorios de paso se ve afectado a consecuencia de los altos índices delictivos, impunidad e intensidad de la violencia, como ilustra la siguiente descripción:

[...]la delincuencia organizada ha proliferado de distintas maneras en los lugares de tránsito, algunas veces a través de pandillas establecidas en las zonas. En general se observa un mayor incremento en los índices delictivos, que casi siempre se relaciona con los tráfico de humanos y estupefacientes, asociados con la corta estadía de la población flotante. De igual manera en estos sitios, los medios de comunicación locales difunden noticias que generalmente culpan a los migrantes de los hechos de delincuencia que suceden, y por esta razón son rechazados por algunos lugareños que denuncian su estancia indocumentada (Cruz Vázquez 2016, 48-49).

La xenofobia, discriminación, estigmatización, exclusión y otras formas de violencia contra los migrantes en tránsito caracterizan la tragedia de su desplazamiento. Y los medios de comunicación contribuyen a profundizar la hostilidad hacia estos mediante la violencia simbólica (Bourdieu 2006; González 2018) porque con la información incompleta, sesgada y el discurso que promueven, afectan las representaciones colectivas sobre los migrantes, los descalifican, normalizan su fragilidad, promueven estigmas y deshumanizan su condición.

Aunado a su situación migratoria, las personas viven otras formas de opresión y desigualdad social relacionadas con pobreza, raza, género, edad, pigmentación, nivel educativo, idioma y acento que se intersectan y provocan la acumulación de desventajas en sus cuerpos. La convergencia o cruce provoca el aumento de su vulnerabilidad, exclusión, discriminación e incluso criminalización. La combinación de estas circunstancias ha colocado al migrante como un “paria internacional” (García y Tarrío 2006, 210).

La capacidad explicativa de la categoría de interseccionalidad sirve para mostrar los cruces de desventajas producidas por las desigualdades estructurales que se acumulan en los cuerpos de los migrantes y en consecuencia incrementan su vulnerabilidad. Los migrantes se desplazan en condiciones de precariedad, en ocultamiento, por entornos geográficos inhóspitos y están constantemente expuestos a que los detengan, deporten, a ser víctimas de delitos, a múltiples violaciones de sus derechos humanos. Estas experiencias se viven de manera distinta si son hombres, mujeres o de otro género, también en función de su pigmentación, acento o apariencia.

El análisis de la interseccionalidad implica poner en evidencia los efectos de la intersección de desventajas acumuladas, las experiencias diferenciadas dependen de esos cruces, que, en conjunto, los colocan en un estado de hipervulnerabilidad. Estudiosos del tema como Daniel Villafuerte Solís identifican la condición de los migrantes en tránsito como “la fórmula trinitaria compuesta de irregularidad, vulnerabilidad y riesgos” (Villafuerte Solís 2016, 14), además de la incertidumbre y la desconfianza por las circunstancias de su condición.

La escala o intensidad de la vulnerabilidad puede ser mayor en el caso de los migrantes afroamericanos. Por esta concentración de desventajas, en términos de la investigadora María Lucía Cruz Vázquez, continuamente padecen una triple discriminación por ser migrantes, pobres y por sus características físicas, “[...]la exclusión, la injusticia y el racismo continúan envolviendo a la sociedad actual, donde están presentes las secuelas de la esclavitud del pasado, a la par de nuevos esclavos que generalmente son migrantes” (Cruz Vázquez 2016, 67).

La solicitud de asilo en México no ha significado una opción generalizada, porque las expectativas de los migrantes en tránsito están puestas en otro país, y porque ya no podrían solicitar asilo a Estados Unidos. No obstante, hay casos en los que algunos migrantes recurren a la condición de refugiados en México como una estrategia para continuar su tránsito de una forma menos riesgosa.

El escenario de la migración en tránsito evidencia el “desamparo” y la vulnerabilidad de los migrantes, tanto por el país de tránsito, como por el país de origen y la falta de protección jurídica acumula la vulnerabilidad de esta población. Asimismo, los Estados pueden dudar de sus obligaciones hacia los migrantes que se hallen en tránsito y no tengan intención de quedarse en su territorio (CIDH 2013; OHCHR 2016, 7).

[...] para las personas en tránsito, el territorio mexicano en su conjunto constituye una frontera donde cada vez menos migrantes continúan avanzando al tiempo que van venciendo las continuas violaciones a sus derechos; algunos se ven obligados a desistir y otros más, perecen persiguiendo su sueño (Cruz Vázquez 2016, 30).

Diversos académicos se han referido al crecimiento exponencial de la violencia contra los migrantes y a la proliferación de bandas delictivas en investigaciones de primera mano (García y Tarrío 2006). En agosto del 2010, la masacre de 72 migrantes –en su mayoría centroamericanos– en San Fernando, Tamaulipas (ITAM 2014); en 2011 se descubrieron 47 fosas clandestinas y 143 cadá-

veres en San Fernando Tamaulipas relacionadas con el secuestro masivo de migrantes en las estaciones de autobuses (CIDH 2013, 14; ITAM 2014).

Las transgresiones referidas no sólo son evidencia de los riesgos y la violencia a la que están constantemente expuestos los migrantes, sino además a la falta de protección del Estado, “la persistente inacción de las autoridades para enfrentar los abusos cometidos contra migrantes irregulares ha hecho que el viaje a través de México sea uno de los más peligrosos del mundo” (Carrasco González 2013, 183). Las redes criminales se han aprovechado de la impunidad y del miedo de los migrantes a los organismos del Estado.

En apariencia, ha habido consideraciones legales y se publica el reglamento de la ley de migración, pero los datos con respecto al tránsito de migrantes indican más riesgos y vulnerabilidad. En términos de los especialistas, el Programa Frontera Sur, en julio de 2014, “sólo ha elevado el costo financiero y humano de la migración” (Villafuerte Solís 2016, 10).

La maquinaria del Estado no cuenta con la capacidad para proteger la vida de los migrantes, pero tampoco logra reconocerlos como víctimas porque los considera la causa y no la consecuencia de los delitos perpetuados en su contra. En este sentido, el maltrato a los migrantes es una forma de violencia institucional que contribuye a fragilizar su condición, promueve el miedo hacia los organismos del Estado; y a su vez, la anulación de sus derechos, la pérdida de la libertad y seguridad tienen consecuencias en el entorno porque su vulnerabilidad es incentivo para que los transgresores cometan abusos, los exploten física, psicológica y/o sexualmente, ya que actúan protegidos por la impunidad y corrupción.

El Estado no sólo ha hecho poco por la seguridad de los migrantes (Basok 2020), dejó solas a las organizaciones de la sociedad civil y sólo algunos municipios proporcionan apoyos para las acciones emprendidas, que son insuficientes para garantizar su protección e indudablemente requieren cooperación de los gobiernos internacionales y locales para lograr sus objetivos.

En cuanto a la violencia institucional, no sólo afecta a migrantes, también deja secuelas en los ámbitos locales por donde transitan porque proliferan organizaciones delictivas. Y la violencia simbólica es protagonizada principalmente por los medios de comunicación que descalifican, deshumanizan, discriminan y estigmatizan a los migrantes, situaciones que intensifican la xenofobia y la vulnerabilidad de los migrantes.

A esta larga lista de vulnerabilidades acumuladas, podríamos agregar los efectos de la contingencia por Covid-19, porque con el cierre de fronteras en el mundo en marzo de 2020 comenzó un período de inmovilidad forzada para esta población y los que no tuvieron posibilidades de resguardarse en un albergue, quedaron visibles y expuestos al riesgo de contagio, desprotegidos de la ayuda de organizaciones humanitarias, albergues o cualquier tipo de asistencia, debido a que la mayoría de los lugares de refugio se pusieron en confinamiento y cerraron las puertas a nuevos ingresos ante el riesgo sanitario (REDODEM 2020).

Los migrantes que se encontraban en proceso de asilo quedaron inmovilizados ante los procedimientos de los Protocolos de Protección de Migrantes (MPP), que entraron en vigor en enero de 2019, convenidos por los gobiernos de Estados Unidos y México. De acuerdo con este proceso, los migrantes solicitantes de asilo se registran para solicitar su audiencia ante la corte de inmigración y regresan a la frontera para esperar su cita. Los casos requieren: “varias audiencias cuyo proceso puede llevar meses, incluso años[...] se han registrado alrededor de 26,000 inmigrantes para iniciar con un proceso de asilo, entre 2018 y marzo de 2020” (Colef 2020, 6).

El programa MPP ha dejado atrapados e inmovilizados y más vulnerables que nunca a 65 mil migrantes (Colef 2020). Por la pandemia de Covid-19, Estados Unidos cerró indefinidamente y quedó interrumpida la atención a las solicitudes de derecho de asilo, se pospusieron las citas; en consecuencia, aumentaron las deportaciones (de enero a mayo de 2020, el promedio mensual de deportaciones fue de 1,803) y los retornos voluntarios (Colef 2020).

El Boletín de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) en julio de 2020 hace referencia a la violencia estructural que viven los migrantes, a la contingencia por COVID-19 y a la violencia de los territorios, como Guanajuato, que en los últimos cuatro años ha incrementado la violencia en un 222%:

[...] se ha identificado también que las personas migrantes no solamente se enfrentan a los ya “conocidos” peligros del camino, sino también a actos violatorios de derechos humanos, como la posibilidad de ser víctimas de reclutamiento forzado por parte de los grupos del crimen organizado (REDODEM 2020, 3).

La escala de vulnerabilidad de esta población es resultado de la interseccionalidad de su condición, y es reconocida por organizaciones de derechos humanos y de ayuda humanitaria, quienes actualmente extienden la reflexión y atención de los daños en las experiencias de violencia física y psicológica de los migrantes, durante los desplazamientos y previamente, ya sea desde su infancia o como detonante del abandono de sus lugares de origen, así como en los Centros de detención en el territorio mexicano. Estas tensiones y transgresiones vividas provocan problemas de tipo emocional (paranoia, ansiedad, pánico, nerviosismo, estrés, entre otros). Ante estos hallazgos, algunos organismos ofrecen acciones de atención psicológica e incluso psiquiátrica.

La extrema vulnerabilidad o hipervulnerabilidad de estos migrantes es fuente de prácticas y estrategias individuales y colectivas para preservar la vida, ya que se enfrentan continuamente al riesgo de perderla. Entre las estrategias colectivas, están las sinergias que se crean entre migrantes, también referidas por los especialistas como tejido de redes horizontales construidas en espacios comunes. Algunos ejemplos son el viaje en grupos, redes de comunicación mediante recursos digitales y quizá el caso más revelador es el de las caravanas de octubre de 2018 (Yee y Torre 2016; González 2016; Silva 2019; Gaborit 2020).

EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DURANTE EL TRÁNSITO. UNA FORMA DE TEJER REDES DE APOYO

Los migrantes en tránsito siguen patrones migratorios. Se caracterizan por su continua movilidad y generalmente la información que poseen sobre los territorios de tránsito es limitada o nula, sobre todo los que se desplazan en condiciones más precarias; su prioridad es seguir adelante y llegar a su lugar de destino, nada los detiene, ni la inseguridad, la Guardia Nacional, la militarización de las fronteras o el riesgo que representa la pandemia por COVID-19, que para ellos “no es más que otra piedra en el camino” (Martínez Amaya 2020). Aunque tienen claro su objetivo, es posible que tomen un poco de tiempo para realizar trabajos temporales, para estabilizarse uno o dos meses y poder financiar la continuidad de su viaje a los lugares de destino.

El uso de recursos digitales entre los migrantes tiene un papel importante porque no sólo sirve para comunicarse con sus seres queridos, sino también para compartir información y conectarlos emocionalmente a través de las redes sociales o WhatsApp, entre otros recursos digitales (Velasco Santos 2018). Durante el período de confinamiento por COVID-19, el uso de tecnologías de comunicación aumentó significativamente para conectar a los migrantes con organizaciones que promueven la defensa de los derechos humanos, universidades, grupos de investigación, agencias internacionales, fundaciones, entre otros despachos que trabajan con migrantes y han mantenido la atención y asistencia mediante recursos digitales.

Las organizaciones interesadas en la migración adaptaron ciertas vías de comunicación a través de dispositivos móviles, plataformas digitales (Facebook, Twitter, Instagram) y uso de aplicaciones (WhatsApp, Zoom, Meet, entre otras) para mantener la comunicación con migrantes dentro y fuera de los alberges y proporcionar atención vía remota, así como dar continuidad a actividades educativas, talleres de canto, pintura, preparación de alimentos, grupos de oración, sanación comunitaria en línea, control de estrés y ansiedad, enseñanza del idioma español, entre otros.

Respecto al Estado, aunque organismos como el INM abrieron canales en las plataformas digitales, la información que publica no está dirigida a esta porción de la migración, los sitios oficiales no son muy visitados, tampoco hay circulación de información, ya que en el apartado de comentarios, algunos son censurados y no se observan respuestas a las notas de los usuarios.

Desde múltiples dimensiones, académicas, organizaciones civiles y migrantes existen demandas de información y atención al Estado, pero no siempre hay respuestas. Ante los vacíos de información para los migrantes, las organizaciones de la sociedad civil reclaman el acceso a la información como un derecho humano que permite la toma de decisiones informadas y una herramienta para identificar organizaciones a las que puedan recurrir. En esta perspectiva, los recursos digitales pueden ser una estrategia para resarcir la vulnerabilidad de los migrantes y el valor de la información es clave para salvar vidas.

Es importante mencionar que los migrantes con frecuencia desconocen la Ley de Migración, la gestión de visado, los derechos a los que pueden recurrir durante el juicio cuando son testigos o víctimas de delitos (González Arias 2016), los requerimientos para regularizar su situación, los procedimientos de reunificación familiar o los trámites para solicitar asilo, entre otros. En caso de ser víctimas o testigos de un delito, la tendencia es no denunciar porque ante el desconocimiento de la ley y la falta de garantías del Estado, estiman más riesgos que beneficios.

Los recursos digitales suelen ser usados predominantemente para la comunicación entre migrantes en tránsito y con sus familias, ya sea en sus lugares de origen o de destino:

[...] es posible decir que la comunicación vía telefónica es la manera de comunicarse más común. Además de que se puede hacer de manera pública por los teléfonos en la calle, es uno de los servicios que prestan algunos de los albergues, casas y comedores para migrantes y los grupos especiales “Beta” (González Arias 2016, 204).

Mauricio Gaborit es uno de los especialistas en el tema que considera el uso de los recursos digitales como una forma de activar o reactivar redes de apoyo durante el desplazamiento. Esas redes se describen en dos direcciones: vertical y horizontal. Las verticales se forman entre migrantes con organizaciones civiles y ayuda humanitaria. Las redes horizontales son los lazos y solidaridad que se tejen entre migrantes (Gaborit 2020). El análisis de Gaborit pone en evidencia la capacidad de agencia de los migrantes para contrarrestar la extrema vulnerabilidad de sus condiciones. Es importante mencionar que durante el periodo de confinamiento, la única opción que las organizaciones encontraron para continuar con el seguimiento de casos fueron las tecnologías digitales, por la restricción de la movilidad.

En la actualidad, las organizaciones de la sociedad civil son las que muestran más interés en abrir canales de información y comunicación con los migrantes mediante recursos digitales que sirvan de guía y para localizar lugares de ayuda o atención. En algunos sitios web, existen espacios de reseñas en donde los usuarios pueden calificar servicios y dejar sus opiniones sobre la asistencia que recibieron de los centros de atención al migrante o albergues y además, pueden compartir fotos.

Existen distintas Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en favor de los migrantes en tránsito y gradualmente aprovechan la funcionalidad de las plataformas digitales para difundir información y resolver dudas a través de distintas vías. En este punto, es importante agregar que ciertas organizaciones se especializan en la atención a población con distintas categorías migratorias; no obstante, el acceso a sus plataformas digitales es abierto y atienden a las dudas de todos los usuarios, sin importar su condición migratoria e incluso canalizan a los migrantes hacia organizaciones específicas que pueda ayudarlos.

Los retos de la inclusión digital...

Tabla 1. Organizaciones con plataformas digitales que atienden a migrantes en tránsito

Organización	Plataformas digitales	Población objetivo
Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes-REDODEM (redodem.org)	redodem.org, Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Vimeo	Personas en situación de movilidad en México.
FM4 Paso Libre	fm4pasolibre.org, Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Vimeo	Migrantes y refugiados.
Sin Fronteras IAP	sinfronteras.org.mx, Facebook, App Contigo Sin Fronteras, Twitter, YouTube, Instagram	Migrantes y refugiados.
Estancia del migrante González y Martínez A.C.	estanciadelmigrante.blogspot.com y Facebook	Asistencia a migrantes que pasan por Querétaro.
El Refugio Casa del Migrante	fonfify.org, Messenger y WhatsApp	Migrantes, refugiados y personas en situación de vulnerabilidad.
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados UNHCR-ACNUR	www.acnur.org, http://help.unhcr.org/mexico, Facebook El Jaguar, Twitter, YouTube, Instagram	Todas las personas que se han visto obligadas a huir.
Médicos Sin Fronteras-MSF	www.msf.mx, Facebook, Twitter, YouTube	Poblaciones en situación precaria, víctimas de catástrofes, conflictos armados y discriminación.
<i>Families Belong Together</i>	www.familiesbelongtogether.org, Twitter, Instagram, Facebook,	Familias separadas y detenidas que requieren reunirse.
Servicio Jesuita a Migrantes-SJM	sjme.com, Twitter, Instagram, Facebook, email	Migrantes en tránsito.
América Sin Muros	www.americasinmuros.org, YouTube, Twitter, Instagram, Facebook	Migrantes del continente Americano.
Casa Tochan-Nuestra casa	Casatochan.wixsite.com, Twitter, Instagram, Facebook	Alojamiento temporal a solicitantes de refugio y migrantes.
Comisión Nacional de Derechos Humanos-CNDH	www.cndh.org.mx, Twitter, Facebook, YouTube, CNDHTV	Protección de derechos humanos en México.
Instituto para las Mujeres en la Migración A. C. IMUMI	imumi.org, Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y Vimeo	Derechos de las mujeres en la migración.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los sitios web de las organizaciones referidas.

Además de los sitios web mencionados, cuentan con atención telefónica y correo electrónico. Estas organizaciones están relacionadas entre sí con albergues, casas del migrante, organismos del Estado, como los grupos Beta considerados la parte humanitaria del INM y organizaciones internacionales, como en el caso de la REDODEM.

Entre los organismos internacionales que realizan acciones en favor de los migrantes en México, está el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR-ACNUR), Families Belong Together, Unicef (www.unicef.org.mx, Facebook, Twitter, Instagram y teléfono), Organización Internacional para las Migraciones-OIM (mexico.oim.int, Twitter, <http://www.plataformadeaprendizaje.oim.int/>), Médicos Sin Fronteras, Sin Fronteras IAP.

Estas organizaciones acompañan a migrantes y refugiados, proporcionan atención médica, jurídica, psicológica, clases en línea, eventos culturales, orientación y webinars para migrantes, así como información que pueda ser de utilidad. El interés en la salud mental es tema prioritario para organismos como el IMUMI, su página web contiene publicaciones específicas sobre bienestar psicológico y Covid-19. El desgaste del desplazamiento, acoso, violencia y maltrato en las experiencias de arresto durante el tránsito, detención y deportación, provocan severos traumas. La consideración de las situaciones marginales de los migrantes, riesgos y vulnerabilidades ha servido para que más organizaciones de la sociedad civil, proporcionen asistencia psicológica y emocional e incluso psiquiátrico que llegan a canalizar hacia otras organizaciones.

REDODEM es una red conformada por veintitrés casas, comedores, estancias, albergues y organizaciones en trece entidades federativas de la República Mexicana. En su página de Internet proporciona la información de los albergues distribuidos en el territorio mexicano. ACNUR es otra de las organizaciones internacionales que cuenta con amplias alianzas internacionales como la OIM, UNICEF y nacionales como la CNDH. Su página de Facebook, “El Jaguar”, proporciona información tanto a migrantes, como a refugiados desde 2017, atiende preguntas y dudas de los usuarios, asesora, acompaña y canaliza casos a otras organizaciones.

ACNUR, Sin Fronteras IAP y América Sin Muros comparten el interés por ampliar el acceso a la información para los migrantes como un derecho humano que contribuye a resarcir su vulnerabilidad. Para acercar la información a los migrantes, Sin Fronteras IAP desarrolló una aplicación web llamada Contigo sin Fronteras, que está disponible desde finales del mes de julio de 2020 (el 13 de agosto tenían 99 usuarios y 1261 visitas a la página) (América sin muros 2020). Se puede ver en línea o descargar en el teléfono móvil, no necesita conexión a Internet, la descarga no requiere registro y el usuario puede mantener su anonimato, está disponible en español, inglés y francés. Asimismo, Sin Fronteras IAP insiste en que es relevante ofrecer clases de español a los migrantes que no hablan la lengua para que puedan satisfacer sus necesidades en los desplazamientos y acceder a la información.

Esta aplicación surge como una respuesta a la preocupación sobre la información limitada o nula de los migrantes, porque encontraron que sólo el 49% sabe dónde buscar información y únicamente el 24% de los migrantes se comunica con sus seres queridos con frecuencia, el 47% rara vez (América sin muros 2020). Sin Fronteras IAP tiene el antecedente de proporcionar información presencial a los migrantes desde hace 24 años y durante el confinamiento por la pandemia Covid-19 aceleró el proceso de atención remota a partir de los recursos digitales.

La aplicación tiene la finalidad de que el migrante como usuario conozca información básica previa a su viaje, como la ubicación de los albergues, las distancias, las características del territorio y los lugares de ayuda. Contiene encuestas para saber si el usuario es candidato a solicitar asilo, de ser así proporciona una guía para realizar los trámites, contiene información sobre los servicios de Sin Fronteras IAP, orientación para trabajar o estudiar, chat y se puede comentar y compartir noticias y alertas de las plataformas digitales.

El establecimiento de estas redes verticales entre migrantes y organizaciones supone no sólo el acceso a la información, sino a la ayuda personalizada, dadas las condiciones particulares de los migrantes; no obstante, la información no está al alcance

de todos porque el uso de dispositivos móviles no es generalizado, los fines principales del dispositivo son otros y no logran identificar sitios confiables, además de que los migrantes desconocen la existencia de estos organismos. Las relaciones de proximidad con otros migrantes constituyen una posibilidad para su vinculación con organizaciones y grupos más amplios y constituyen su capital social.

Con respecto a las redes horizontales entre migrantes y emigrados, podrían hacerse varias categorías más o subcategorías. Si consideramos el tamaño, la duración, la experiencia y condición migratoria de los miembros, los lugares de destino, los lugares de origen, si sólo son digitales, si hay algún principio de proximidad y están conectados a plataformas digitales o no lo están. Ciertamente, algunas redes están más consolidadas que otras; por ejemplo, las que se preservan por generaciones entre los lugares de origen y de destino, mientras los vínculos más frágiles se construyen durante el tránsito o sólo a través de plataformas virtuales. Y podríamos continuar desagregando características.

En el diagnóstico sobre migración en tránsito del ITAM, se hace referencia a la significación y relevancia de las redes de migrantes: “Durante mucho tiempo, los aprendizajes acumulados por generaciones de migrantes han sido útiles para los nuevos migrantes, entre otros, en las rutas migratorias, es parte del capital social del transmigrante” (ITAM 2014, 20).

Las redes entre migrantes son solidaridades horizontales; pueden ser transnacionales si involucran a emigrados en los lugares de destino y su lugar de origen. Aunque también hay relaciones entre migrantes que probablemente inician durante el tránsito por espacios comunes, ante situaciones y violencias compartidas o a través del uso de redes sociales; la finalidad es compartir información, avisos y asesorarse entre ellos. En este tipo de redes, los miembros tienen más diferencias que similitudes, porque son de distintas nacionalidades, lugares de origen, con diferentes lugares de destino, las causas de movilidad también son variadas, la experiencia migratoria es relativa; por lo tanto, los vínculos suelen ser más frágiles o efímeros y, por lo tanto, más permeables

El sentido de las redes y comunidades digitales es principalmente el flujo de la información y pueden llegar a tener miles de miembros, con cientos de visitas, constantes preguntas y respuestas de migrantes, emigrados, inmigrantes, refugiados, en contraste con las páginas de Facebook de organismos oficiales, como el INM, donde son escasos los comentarios y visitantes, además de frecuentes comentarios censurados.

Las redes sociales de migrantes les permiten compartir información sobre lugares de retenes o riesgo y conseguir ayuda durante el tránsito; compartir información, avisos sobre operativos de la Guardia Nacional, elegir las rutas, guiarse o incluso establecer puntos de encuentro, a través del uso de WhatsApp y Facebook principalmente, en términos de los especialistas constituyen un valioso capital social (ITAM 2014; Yee y Torre 2016; Velasco 2018).

En esta línea de análisis, estudios más específicos como el de Yee y Torre, en el caso de los migrantes hondureños en tránsito por México, identifican escasas redes de apoyo y experiencia migratoria generacional que los migrantes compensan con estrategias para mitigar daños y mantenerse con vida; así los migrantes identifican que el acceso a la información es una ventaja que involucra el contacto con otros migrantes “La información cambia durante el tránsito, conforme se gana experiencia migratoria o cuando se está en contacto con otros migrantes” (Yee y Torre 2016, 107). Este contacto puede ser *in situ* o mediante recursos digitales.

Si bien los recursos digitales son parte de las redes de apoyo entre migrantes, también se corre el riesgo de que el crimen organizado pueda infiltrarse. Existen casos de migrantes que consideran la portación de dispositivos móviles como un riesgo para ellos, su familia o contactos, ante las transgresiones, como robo, secuestro o algún otro tipo de violencia; otros más, no saben cómo buscar información confiable y hay quienes no tienen siquiera posibilidad de tener dispositivos móviles. En este punto, es conveniente insistir en la alfabetización digital como una acción estratégica para que los migrantes logren tener acceso a información

y ayuda, para que puedan hacer búsquedas eficientes de información y logren distinguir la información falsa, realicen sus consultas en sitios confiables y, a su vez, sean menos vulnerables a sesgos de la información, fraudes o engaños de grupos delincuenciales infiltrados.

Es comprensible que exista inquietud sobre la confiabilidad de las fuentes debido al temor que existe hacia la delincuencia organizada y la situación de los migrantes que huyen de la violencia en sus lugares de origen. El mismo diagnóstico del ITAM describe la infiltración de redes criminales entre las redes de migrantes:

[...]estas experiencias están siendo puestas a prueba por la delincuencia organizada desde 2007, cuando las organizaciones criminales más violentas, como los Zetas, incursionaron en el tráfico, secuestro y extorsión de migrantes, y utilizan en lo posible las propias redes de los migrantes para lograr sus fines [...] La delincuencia organizada ha analizado a los migrantes en tránsito: sus movimientos, cómo se agrupan, a dónde llegan y cómo se trasladan. Incluso los ha infiltrado, lo cual facilita su secuestro y extorsión (ITAM 2014, 20).

El hecho de que los dispositivos móviles puedan servir como medio para establecer contacto con organismos del Estado también genera cierta desconfianza entre los migrantes, por las experiencias que han tenido en los casos de infiltrados y la información falsa que llega a circular entre sus redes. Ante la incertidumbre, las posturas e inquietudes predominantes son si el uso de tecnologías digitales permitirá su geolocalización, porque esto podría implicar más riesgos que ventajas para los migrantes, no sólo en relación con el INM y la Guardia Nacional, también si logra rastrearlos el crimen organizado. Entre las experiencias documentadas relacionadas con el crimen organizado, Adriana González menciona:

Cuando los migrantes se encuentran en cautiverio, permanecen en las llamadas “casas de seguridad”, las cuales pertenecen a redes

Los retos de la inclusión digital...

delictivas y son de difícil ubicación. En ellas se les pide a los secuestrados los teléfonos de familiares, tanto en su país de origen como en los Estados Unidos, si es el caso. Se ponen en contacto con ellos y les piden la cantidad de dinero para la liberación. A veces, no sólo piden el rescate a un familiar, sino a varios (González Arias 2016, 244).

Los riesgos durante el trayecto no sólo tienen que ver con daños físicos, también emocionales y patrimoniales (ITAM 2004). Los investigadores que siguen estos procesos y personal de los albergues, casas para migrantes y organizaciones de la sociedad civil, reconocen que los migrantes suelen estar en constante estrés porque al comunicarse con sus familias se enteran de que en sus hogares no hay comida suficiente, están enfermos o sufren de violencia (Silva 2020), y esto supone tensión y preocupación ante la imposibilidad de ayudar.

Las redes horizontales entre migrantes en tránsito son una forma de construir alianzas, y aprovechar las ventajas de los grupos porque posibilitan el acceso e intercambio de información para prevenir riesgos relacionados con su condición irregular y de vulnerabilidad, pero también comparten experiencias. Estas redes horizontales pueden ser producto de relaciones previas a su viaje, pero también se construyen en el camino, *in situ*, con las relaciones de proximidad con otros migrantes con los que comparten espacios físicos, trayectos y las conservan, mantienen o inician también en el espacio virtual (González Arias 2016). Los desplazamientos masivos, como en el caso de las caravanas migrantes de 2018, son ejemplos de las respuestas colectivas a los riesgos, acoso y vulnerabilidad; el grupo se protege a sí mismo porque también viajan niños, mujeres embarazadas y personas mayores.

En el caso de la migración de guatemaltecos y salvadoreños, existen redes de migrantes que se construyeron desde hace décadas y a partir de estas redes se acumulan saberes y se socializa información sobre rutas, estrategias de movilidad, conocimiento de los lugares de riesgo y se toman ciertas precauciones ante los riesgos. El acceso a la información los hace sentir más seguros y

menos vulnerables porque hasta ahora los conocimientos previos acumulados de las redes de migrantes son para buena parte de los migrantes los únicos recursos de guía, orientación y el acceso a esta información aumenta las posibilidades para prever incidentes y resolver problemas.

Quizás a las redes horizontales y verticales que hace referencia Mauricio Gaborit (2020) también habría que agregar las redes familiares, que también son parte de los factores que motivan o financian la migración y que preservan, mantienen y guían los pasos de los migrantes y son saberes acumulados en la memoria colectiva, así como tipos de redes más consolidadas, menos permeables y más seguras.

Como podemos apreciar, no sólo los espacios físicos se ajustan y reconfiguran de acuerdo con las necesidades de movilidad de los migrantes; también, paulatinamente se van abriendo espacios digitales, en los que las organizaciones y migrantes valoran las ventajas de estar comunicados, compartir información para estar alertas a los riesgos durante el desplazamiento. Esta apertura y sensibilidad ha sido protagonizada por las organizaciones humanitarias al crear espacios digitales para mantener contacto con los migrantes, acompañarlos de cierta manera, informarlos y canalizarlos hacia lugares de ayuda. Con estas acciones, les proporcionan más herramientas para resarcir su vulnerabilidad y ampliar su información para ver riesgos. Con lo expuesto, es de vital importancia pensar también en estrategias para acercar información útil, a todos aquellos que siguen desconectados.

CONCLUSIONES

A manera de conclusión, es relevante insistir en que la interseccionalidad relativa a la convergencia y acumulación de desventajas estructurales es proporcional a la vulnerabilidad de los cuerpos de los migrantes. La violencia estructural, simbólica y directa contribuyen a la fragilidad de esta población. La identificación de los flujos de migración posibilita visibilizar a los migrantes

como víctimas de riesgos, violencia y delincuencia, contención de amenazas, impunidad, fragilidad de sus derechos humanos e inhabilitación jurídica en su paso por el territorio mexicano (García y Tarrío 2006; Villafuerte Solís 2016) para ampliar la información sobre los riesgos y diseñar más estrategias de ayuda.

La presencia de la Guardia Nacional, la militarización de las fronteras y los operativos del INM no han representado una forma de salvaguarda de los derechos de los migrantes, sino un riesgo más, que se suma al asecho de las organizaciones delictivas y que pone en evidencia el doble discurso de la securitización de fronteras y el respeto a los derechos humanos o los diferentes caminos que toma la ley y la justicia que mencionan García y Tarrío (2006). La violencia institucional afecta a los migrantes de múltiples formas al dispersarlos por el territorio y dejarlos a merced del crimen organizado; la Guardia Nacional contribuye a la persecución y criminalización de migrantes y defensores de migrantes. Ante esta fragilidad, los lazos horizontales entre migrantes cobran importancia y significado porque para algunos llegan a constituir el único recurso para comunicarse, cuidarse y sentirse más seguros.

Las organizaciones y los investigadores consideran que no sólo es importante contar con información que permita compartir y comparar estadísticas de la migración, sino también la creación de un banco de datos de migrantes desaparecidos para su seguimiento (Rodríguez Chávez 2016). Aunque estas consideraciones circulan entre los especialistas, sólo unos cuantos actores plantean la relevancia de poner la información y el conocimiento al servicio del migrante, como una herramienta para que conozcan las leyes, derechos, características de los territorios de paso, riesgos, albergues, lugares de ayuda e incluso para establecer vías de comunicación seguras y contar con algún tipo de ayuda de las organizaciones y disminuir los riesgos durante su tránsito.

La información limitada sobre el territorio, las leyes, los derechos y los riesgos, provoca que los migrantes tomen decisiones sin poseer información relevante. Esto implica que no tienen posibilidad de identificar acciones estrategias para prever riesgos, conocer

a qué organismos pueden recurrir, ni tener bases sólidas para planificar su trayecto (Elster 2010). Hace falta documentar geográficamente los riesgos y las violencias en el territorio para que esta información sirva también a los migrantes para su autocuidado y precaución.

Entre los retos de la inclusión digital, se encuentra la producción de formas de comunicación digital dirigidas a los migrantes que se piensen desde las necesidades de seguridad de los migrantes como usuarios, como la aplicación Contigo sin Fronteras, que les permita mantener su confidencialidad, que difunda información fiable, en la que se prevea el riesgo de infiltración del crimen organizado y que además pueda ser comprensible para los migrantes, además de advertir y alertar sobre los territorios de alto riesgo y los tipos de incidencia delictiva en las rutas para que puedan tomar precauciones y decisiones con información más completa.

Aunque el uso de los recursos digitales ha tenido múltiples aplicaciones durante el periodo de confinamiento por la pandemia de Covid-19, entre las organizaciones diversas que trabajan en ayuda humanitaria o derechos humanos hacen falta más iniciativas de inclusión digital que provengan de organismos gubernamentales para ampliar la información sobre trámites, riesgos, derechos y lugares de atención a migrantes. En la medida en que estén más informados y se protejan sus derechos humanos, serán menos vulnerables. Es relevante también considerar la cuestión de la alfabetización digital para aprovechar los recursos digitales y evaluar la información que circula en las redes sociales.

Desde 2014, algunos estudios señalan que parte de su vulnerabilidad tiene que ver con la desinformación; no saben a dónde acudir, ni el funcionamiento “[...] de las revisiones migratorias, los retenes, las estaciones migratorias y el proceso de retorno asistido o deportación” (ITAM 2014, 36). Habría que agregar que el respeto a sus derechos humanos no ha sido una prioridad y no existen garantías de parte del Estado, como se ha insistido. Evidentemente, los recursos digitales podrían servir para que los migrantes en tránsito contacten sitios seguros a dónde acudir en caso de

emergencias, se conecten con organizaciones civiles, albergues, casas del migrante, ayuda humanitaria, entre otros.

Es preciso que las diferentes dependencias de gobierno reconozcan la importancia de la información y la inclusión digital para proporcionar apoyo a las necesidades especiales de los migrantes y para que el Estado pueda garantizar plenamente los derechos humanos de los migrantes a través de normativas que permitan una regularización de su estancia en el lugar que se encuentran, facilitar el acceso a la educación salud y posibilidad de conseguir un empleo, así como reconocer los logros de las estrategias de integración.

A pesar de las recomendaciones en materia de derechos humanos y los esfuerzos de organizaciones humanitarias y civiles, albergues, organizaciones religiosas y voluntarios, una parte de los migrantes ha tenido que continuar con su tránsito, permanecer excluido en campamentos o en las calles en ciudades fronterizas o bien aceptar ser deportados ante el cierre de fronteras y disminución de opciones e imposibilidad de continuar su travesía, más vulnerable que nunca durante el periodo de confinamiento por Covid-19. Con el cierre de fronteras, la migración no cesa, sólo se pospone.

BIBLIOGRAFÍA

- América sin muros. (2020). Recursos informativos para migrantes y refugiados [Video]. Webinar. Disponible en <https://www.facebook.com/AmericaSinMurosMX/videos/294349541796879>
- Artola, J. (2006). México y sus fronteras: migración y seguridad. En (Comp.) *Los nuevos rostros de la migración en el mundo* 99-112. Gobierno del Estado de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios.
- Basok, T. (2020). “Documentar a las personas migrantes en México: ¿Protegiendo a los vulnerables o disciplinando a los ‘ingobernables?’” En García Sandoval, C. *Puentes, no muros: contribuciones*

para una política progresista en migraciones (pp. 73-74). Fundación Rosa Luxemburg. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200327054129/Puentes-no-muros.pdf?fbclid=IwAR17c2b6qbH7OUFEMx7wJOmMcxjwMbEy9HupY3SQEc7wVoyVTGdqV9mx2uM>

- Bourdieu, P. (2006). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Canales Cerón, A. y Rojas Wiesner, M. L. (2018). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. CEPAL, Naciones Unidas, OIM.
- Carrasco González, G. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia Estados Unidos. *Alegatos*, 83.
- Castillo Ramírez, G. (2019). Flujos de movilidad mixtos. Relaciones entre migraciones forzadas, procesos espaciales y violencia. En *Procesos migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas*, 61-81. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). Disponible en <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/09/REDODEM-Informe-2018.pdf>
- Colegio de la Frontera Norte. (2020). *Flujos migratorios y COVID-19. La experiencia de los espacios filtro y de tránsito en Ciudad Juárez*. Conacyt, Colef.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de movilidad humana en México. Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). Recomendación 77/2019. Comunicado de Prensa DGC/384/19, 7 de octubre de 2019. Disponible en www.cndh.org.mx
- . (2018). *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cruz Burguete, J.L. (2006). “El corredor migratorio de Tecún-Umán y Ciudad Hidalgo”. En Miranda Videgary, C., Rodríguez Chávez, E. y Artola, J. (Comps.) *Los nuevos rostros de la migra-*

ción en el mundo, 243-266. Gobierno del Estado de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios.

Cruz Vázquez, M. L. A. (2016). *Migración en tránsito, pobreza y discriminación en el territorio mexicano*. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Gedisa.

Gaborit, M. (2020). La construcción social de la persona migrante como enemigo. En García Sandoval, C. *Puentes, no muros: contribuciones para una política progresista en migraciones* (pp. 1-24). Fundación Rosa Luxemburg. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200327054129/Puentes-no-muros.pdf?fbclid=IwAR17c2b6qbH7OUFEMx7wJOMcXjwMbEy9HupY3SQEc7wVoyVTGdqV9mx2uM>

García Aguilar, M. del C. y Tarrío García, M. (2006). Migración internacional y derechos humanos, los transmigrantes centroamericanos en la frontera sur de México. En Miranda Videgaray, C., Rodríguez Chávez, E., y Artola, J. *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*, 195-220. Gobierno del Estado de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios.

García Aguilar, M. del C. y Villafuerte Solís, D. (2020). "Las migraciones de Centroamérica y el mito secundario de Occidente: ¿Un nuevo-viejo acontecimiento?". En García Sandoval, C. *Puentes, no muros: contribuciones para una política progresista en migraciones*, 25-72. Fundación Rosa Luxemburg. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200327054129/Puentes-no-muros.pdf?fbclid=IwAR17c2b6qbH7OUFEMx7wJOMcXjwMbEy9HupY3SQEc7wVoyVTGdqV9mx2uM>

González Arias, A. (2016). *Migrantes centroamericanos en tránsito por México: trayectorias, redes y riesgos*. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <https://eprints.ucm.es/37837/1/T37260.pdf>

- González, J.E., Zapata, R. y Anguiano, M.E. (2016). “Migración centroamericana en tránsito por México”. En Consejo Nacional de Población. *La situación demográfica en México*, 221-232. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232085/10_Fagoaga_Zapata_Anguiano.pdf
- González Luna, F. (2018). *Geografía y violencia: una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández López, R.A. (2014). Ser indígena en una cuadrilla de blancos. Migración y trabajo agrícola racionalizado en la era de la globalización. *Universitas humanística* 77, 197-223.
- Instituto Nacional de Migración. (2020a). Grupos Beta cumplen 30 años de trabajo y compromiso con las personas migrantes [Blog]. Gobierno de México. Disponible en <https://www.gob.mx/inm/articulos/grupos-beta-cumplen-30-anos-de-trabajo-y-compromiso-con-las-personas-migrantes?idiom=es>
- . (2020b). Los OPI’s en beneficio de la niñez migrante [Blog]. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inm/es/articulos/los-opi-s-en-beneficio-de-la-ninez-migrante?idiom=es>
- . (2020c). Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración. Secretaría de Gobernación.
- Instituto para las Mujeres en la Migración. (2020) ¿Por qué la Guardia Nacional no debe actuar como policía migratoria? y la oportunidad de SCJN para cambiar ese actuar... [Video]. Disponible en https://www.facebook.com/watch/live/?v=352846089290044&ref=watch_permalink
- Instituto Tecnológico Autónomo de México. (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones: hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*. ITAM. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9884.pdf?view=1>

- Martínez Amaya, G. (2020). *Segunda sesión del Seminario virtual poblaciones migrantes y refugiados en el contexto de la pandemia COVID-19* [Video]. Colegio de la Frontera Norte. Webinar. Youtube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=V9opuwQdgt0>
- México. Ley de Migración. (2020). *Ley de Migración*. Última reforma 13 de abril de 2020. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/documento/ley-de-migracion>.
- Nájera Aguirre, J.N. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones internacionales*, 8(3), 255-257. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062016000100255
- Narváez Gutiérrez, J.C. (2015). Migración irregular extracontinental en México: apuntes para el diseño de una política de gestión migratoria. En *Migración y desarrollo*, 13(24), 117-132. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992015000100004
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2016). *Situación de los migrantes en tránsito*. HCHR.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2020). Boletín 2. *El flujo migratorio no para, el trabajo de la REDODEM tampoco*. Disponible en <http://redodem.org/wp-content/uploads/2020/07/Boleti%CC%81n-2.-REDODEM-Julio-2020.pdf>
- . (2019). *Procesos migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas*. REDODEM. Disponible en <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/09/REDODEM-Informe-2018.pdf>
- Rodríguez Chávez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias*. Central America-North America Migration Dialogue. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/314279166_Migracion_centroamericana_en_transito_irregular_por_Mexico_Nuevas_cifras_y_tendencias

- . (2006). Por una política migratoria integral en la frontera sur de México. En Miranda Videgary, C., Rodríguez Chávez, E. y Artola, J. (comps.) *Los nuevos rostros de la migración en el mundo* (pp. 179-194). Gobierno del Estado de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios.
- Rodríguez Chávez, E., Berumen Sandoval, S. y Ramos Martínez, L.F. (2011). Migración centroamericana de tránsito irregular por México: estimaciones y características generales. *Apuntes sobre Migración*, 1. Disponible en http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2101/1/images/APUNTES_N1_Jul2011.pdf
- Silva de Souza, L.M. (2020). Segunda sesión del Seminario virtual poblaciones migrantes y refugiados en el contexto de la pandemia COVID-19. [Video]. Colegio de la Frontera Norte. Webinar. Youtube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=V9opuwQdgt0>
- Silva Hernández, A. (2019). *En el adolescente no acompañado: estrategias de movilidad en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos*. Universidad Autónoma de Baja California.
- Velasco Santos, J.C. (2018). *El uso del WhatsApp en los integrantes de la caravana migrante*. El Colegio de la Frontera Sur. Disponible en <https://www.ecosur.mx/el-uso-del-whatsapp-en-los-integrantes-de-la-caravana-migrante/>
- Villafuerte Solís, D. (Comp.). (2016). Introducción. En Angulano Téllez, M.E. y Villafuerte Solís, D. *Migrantes en tránsito a Estados Unidos: vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*. El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Yee Quintero, J.C., y Torre Cantalapiedra, E. (2016). Lidiando con la frontera vertical: estrategias migratorias de los hondureños en tránsito por México. REMHU: *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 24(47), 97-114. Disponible en <http://remhu.csem.org.br/index.php/remhu/article/view/638>

Vulnerabilidad, inclusión y seguridad digital en México. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; revisión especializada, Valeria Guzmán González; corrección de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; revisión de pruebas, Valeria Guzmán González; formación editorial, Sonia Wendy Chávez Nolasco. Fue impreso en papel cultural de 90 gr en los talleres de Servicios Editoriales Albatros, Av. Benito Juárez M 26 L 14, Colonia El Molino Tezonco, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en octubre de 2021.